



Expediente: 20-000878-0742-TR

Nº Voto: 000115

Hora: 11:01

viernes, 5 febrero del 2021

Recurso: Conflictos de Competencia
Tribunal: JUZGADO PENAL JUVENIL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA
Delito: Infracción. Ley de Tránsito

Resolución: Se declara la competencia del Juzgado de Tránsito del II Circuito Judicial de Alajuela, sede Ciudad Quesada para conocer del presente asunto y en consecuencia, se ordena la inmediata remisión de los autos que conforman el expediente a dicho despacho. Comuníquese lo resuelto al Juzgado Penal Juvenil del II Circuito Judicial de Alajuela, sede Ciudad Quesada. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas: